



N° 198 -2024-DG-OEA-OP-INSN

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE PERSONAL  
Lic. Adm. BETTY DIAZ VELA  
JEFA OFICINA DE PERSONAL  
C.O.R.L.A.D. N° 2052

### RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 31 de Mayo del 2024

#### VISTO:

La Hoja de Envío de Trámite General Reg. N° 007612-2024/OP-006588-2024-UG-1866-2024, que contiene el Memorando N° 387-2024-DG/INSN, de fecha 14 de mayo de 2024, sobre conformación de la comisión para el requerimiento, las especificaciones técnicas de los uniformes de verano, invierno y de faena del año 2024 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 142° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece los programas de bienestar social dirigidos a contribuir al desarrollo del servidor de carrera y de su familia en lo que corresponda, procuran la atención prioritaria de sus necesidades básicas, de modo progresivo, mediante la ejecución de acción destinada a cubrir los siguientes aspectos y en el literal f) prevé el acceso a vestuario apropiado, cuando esté destinado a proporcionar seguridad al servidor;

Que, la Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales de la Oficina de Personal mediante Hoja de Envío de Trámite General N° OP-006112-2024-32-00000331-UBP, que contiene las Notas Informativas N° 331-UByPA-N° 055-ABP-2024-OP-INSN-2024, de fecha 11 de abril de 2024, remite el requerimiento de Uniforme Institucional de Verano 2024, con Hoja de Envío de Trámite General N° OP-006114-2024-32-00000332-UBP, que contiene la Nota Informativa N° 332-UByPA-N° 053-ABP-2024-OP-INSN-2024, de fecha 11 de abril de 2024, eleva el requerimiento de Uniforme Institucional de Invierno 2024, y con Hoja de Envío de Trámite General N° OP-006113-2024-32-00000333-UBP, que contiene la Nota Informativa N° 333-UByPA-N° 054-ABP-2024-OP-INSN-2024, de fecha 11 de abril de 2024, hace llegar el requerimiento de Uniforme Institucional de Faena 2024;

Que, con Nota Informativa N° 706-OP-INSN-2024, de fecha 15 de abril de 2024, Nota Informativa N° 705-OP-INSN-2024, de fecha 15 de abril de 2024 y Nota Informativa N° 670-OP-INSN-2024, de fecha 05 de abril de 2024, la Jefatura de la Oficina de Personal eleva a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y ésta a su vez remite a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico para que precise si se cuenta con disponibilidad presupuestal en la partida correspondiente;

Que, a través de los Informes N° 255-OEPE-INSN-2024, N° 256-OEPE-INSN-2024 y N° 260-OEPE-INSN-2024 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que en la partida de gasto de la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, especifica 2.3.1.2.1.1 – Vestuario, accesorios y prendas diversas, cuenta con un monto equivalente a S/ 87, 110.00 soles de saldo;

Que, con Nota Informativa N° 763-OP-411-UByPA-064-ABP-INSN-2024, la Oficina de Personal hace de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración lo informado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico sobre la disponibilidad presupuestal deficiente por el gasto del PIM, en aras de contar con monto mayor que se necesitaría para viabilizar los citados requerimientos en el Presupuesto Institucional Modificado, conducentes a la adquisición del uniforme institucional de verano, invierno y faena;

Que, la Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales de la Oficina de Personal, con Nota Informativa N° 433-UBP-OP-INSN-2024, de fecha 30 de abril de 2024, solicita se conforme la Comisión para las especificaciones técnicas del uniforme institucional (verano, invierno y faena) 2024, la Jefatura de la Oficina de Personal mediante Hoja de Envío de Trámite General OP-006588-2024-30-00763, con Nota Informativa N° 825-OP-INSN-2024, de fecha 30 de abril de 2024, solicita a la Dirección General la designación de los representantes, así como requerir a los Gremios para que acrediten su representante que integrarán la referida comisión;





Que, considerando la propuesta, mediante Memorando N° 387-2024-DG/INSN, de fecha 14 de mayo de 2024, hace llegar los nombres de los representantes que integrarán la referida comisión que tendrá a su cargo la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los uniformes de verano, invierno y de faena - 2024, dictándose para el efecto el acto administrativo correspondiente;

Que, con Hoja de Envío de Trámite General Reg. 007612-2024/OP 6588-24, el Sindicato de Químicos Farmacéuticos, Sindicato de Enfermeras del INSN - SEINSN, Sindicato de Técnicos y Trabajadores del INSN –SITTINSN, Sindicato de Trabajadores Asistenciales de Salud del INSN – SITAINSN y el Sindicato Unificado de Trabajadores del INSN – SUTINSN, envían el nombre del representante de cada Sindicato;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, Resolución Ministerial N° 001-2024-MINSA, que delega facultades resolutorias;

Con la visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Conformar la Comisión para elaborar las especificaciones técnicas de los uniformes institucionales verano, invierno y de faena – 2024, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

INTEGRANTES	CARGO
M.C. PEDRO MIGUEL AMORETTI ALVINO	Director Ejecutivo de la DEIDADT (Presidente)
LIC. JANNET ANGELICA CHONG CAMPANA	Representante de la Oficina Ejecutiva de Administración
ING. JOSE LUIS SOLANO ESPINEL	Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
M.C. OLIVIA HORNA ALFARO	Representante de la Oficina de Personal
SRA. SOLEDAD ANGELINA YUPANQUI MOSCOL	Representante del Sindicato – SITTINSN
SRA. JACQUELINE BRIGGIDE NIETO VALDIVIA	Representante del Sindicato - SUTINSN
SRA. SAMIA EDITH SANCHEZ CHAVEZ	Representante del Sindicato – SITAINSN
LIC. ROSARIO ELENA JARA LAYME	Representante del Sindicato de Enfermeros – SEINSN
C.D. MAURA MARIA MARQUEZ JUNCO	Representante del Sindicato de Cirujanos Dentistas – INSN
Q.F. MARITZA SANCHEZ VARGAS	Representante del Sindicato de Químico Farmacéuticos – SIQFARINSN

**Artículo Segundo.** - La Comisión designada en el artículo precedente, tendrá a su cargo establecer el cronograma de actividades, elaborar las especificaciones técnicas, proceso de selección del proveedor y el otorgamiento de la buena pro y una vez culminado el proceso deberá elevar el informe final documentado a la Dirección General para la prosecución de los trámites respectivos.

**Artículo Tercero.** - Disponer la notificación del presente acto resolutorio a los integrantes de la comisión, instancias internas de acuerdo a la distribución, así como encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en el portal de transparencia de la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese.

- CLUD/IUM/BDV/HEZ/nc  
DISTRIBUCIÓN:
- DG
  - OEA
  - OEPE
  - OEI
  - Integrantes de la comisión
  - OL
  - UByPA
  - OP
  - UGyDRH
  - Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
M.C. CARLOS URBANO DURAND  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 18710 • A.M.E. 18686

